



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT- 2021-0065
SALTA, 12 de febrero de 2021
EXPEDIENTE N° 10.243/2011 C. 1 y 2
CON EXPTE. 10483/2005.

VISTO:

Las Res. DNAT-2019-1478 y la Res. DNAT-2020-052- relacionadas al aumento de dedicación temporario de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Dr. José Federico Arias – de la asignatura “Diversidad Biológica IV” de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que desde la emisión de ambos actos administrativos, el docente interesado no ha cumplimentado la documentación necesaria para efectivizar con la toma de posesión dentro de los plazos reglamentarios, por lo tanto el suscripto resuelve dejar sin efecto las citadas Resoluciones.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

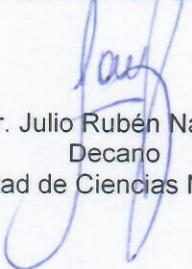
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Déjese sin efecto las Resoluciones DNAT-2019-1478 y la Res. DNAT-2020-052, suscritas para el aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos al **Dr. JOSE FEDERICO ARIAS** - DNI N° 26.089.225 - docente de la asignatura de “Diversidad Biológica IV” de la Escuela de Biología de esta Facultad, en razón de los plazos vencidos y sin novedad de posesión por parte del docente nombrado, y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- - Hágase saber a Dr. Arias, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. ARCHÍVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales